

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se ha personado el día 9 de junio de 2015, en la instalación cuyo titular era **Centro Médico y Fisioterapia San Roque, S.L.**, de CIF: [REDACTED] ubicada en [REDACTED] de Callosa de Segura (Alicante).

La visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación de radiodiagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido.

La inspección fue recibida por Dña. [REDACTED] administradora única del centro, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Con fecha 16 de febrero de 2009 por parte del Servicio Territorial de Energía se comunica la inscripción de la instalación en el registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, con número de registro 03/IRX/1138.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De la información suministrada por el personal técnico de la instalación a requerimiento la inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas directamente por la misma, se obtienen los resultados siguientes:

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS.

- La instalación consta de un equipo móvil de radiología convencional de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] con unas condiciones máximas de funcionamiento de 100 kV y 70 mA, que alimenta un tubo de la misma firma, y número de serie T6771. _____

- El equipo se encuentra ubicado en el momento de la inspección en una dependencia del centro utilizada como consulta. _____
- El puesto de control se encuentra en el exterior de la sala. El disparo se realiza mediante un pulsador con cable de longitud mayor a los 2 metros desde el puesto de control. _____
- La sala donde se ubica el equipo colinda lateralmente con pasillo, sala de revelado, sala de espera, otras dependencias de la clínica y local comercial, vivienda en la parte superior y garaje en la inferior. _____
- Las paredes colindantes con la sala de espera y sala de revelado y la puerta de acceso a la sala se encuentran emplomadas. La puerta de acceso es corredera y está señalizada gráficamente como zona de controlada según norma UNE 73.302. _____

El equipo dispone de señalización gráfica como zona de permanencia limitada según norma UNE 73.302. _____

- Disponen de un delantal emplomado como medio de protección contra las radiaciones ionizantes. _____

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- El control dosimétrico de la instalación se realiza mediante un dosímetro personal de termoluminiscencia asignado a D. _____ operador, procesado mensualmente por la firma _____
- Las lecturas del dosímetro correspondientes al mes de noviembre de 2014 reflejan una asignación de dosis administrativa por no envío del mismo, siendo la lectura de dosis profunda mensual de 0mSv, la anual de 12mSv y la quinquenal de 12mSv. _____
- La última lectura disponible corresponde al mes de enero de 2015 sin resultados significativos. La lectura quinquenal refleja una lectura de 12mSv. _____
- Se realiza la vigilancia de los niveles de radiación en los puestos de trabajo y áreas colindantes accesibles al público. Los resultados de la última verificación de fecha 7 de febrero de 2013 son correctos desde el punto de vista de la protección radiológica. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- La instalación dispone de una acreditación para operar instalaciones de radiodiagnóstico médico. _____
- El personal está clasificado como profesionalmente expuesto de categoría B y se realiza reconocimiento médico de forma periódica. _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- Con fecha 16 de febrero de 2009 por parte del Servicio Territorial de Energía se comunica la inscripción en el registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, con número de registro 03/IRX/1138. _____
- Según se manifiesta el equipo se encuentra fuera de funcionamiento. _____
- Se dispone de la siguiente documentación: memoria de declaración de la instalación para su inscripción y la declaración de conformidad de marcado CE del equipo instalado. _____
- Disponen de un diario de operaciones donde se reflejan anualmente las verificaciones anuales de la UTPR. La última anotación corresponde a 7 de junio de 2006 correspondiente al control de calidad, verificación de niveles y dosis paciente realizados por la firma _____
- Está disponible la documentación relativa al último control de calidad del equipo, vigilancia radiológica ambiental y dosis paciente, realizada por la UTPR _____ con fecha 7 de febrero de 2013. _____
- Disponen de programa de protección radiológica firmado con fecha 12 de noviembre de 2010 con la UTPR _____
- Por parte de la inspección se informa de las obligaciones del titular de la instalación de acuerdo con los artículos 14 y 18 del RD 1085/2009 por el que se aprueba del Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos x con fines de diagnóstico médico. _____

CINCO. DESVIACIONES.

- No estaba disponible el certificado de conformidad de la instalación. _____
- No se ha enviado al Consejo de Seguridad Nuclear el informe periódico de la instalación. _____
- No disponen en la instalación de personal con la acreditación como director de instalaciones de radiodiagnóstico médico. _____
- No se realiza del control de calidad del equipo, verificación de niveles de radiación y dosis paciente de forma anual. _____
- No se realiza el control dosimétrico individual con una periodicidad mensual. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el RD 1085/2009 por el que se aprueba del Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos x con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a 17 de junio de 2015.



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación **Centro Médico y Fisioterapia San Roque, S.L.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.